CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 312.396

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 07:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 20/05/2016. Contó con la presentación de 2 (Dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- **LOMITERIA "DON LITO" Jorge Gualberto González Fonseca R.U.C. Nº 3.436.494-3**
2- **PANADERIA Y CONFITERIA JULIPAN Julio Ayala Caballero R.U.C Nº 3.768.733-6**

C- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	Lomiteria Don Lito	Panadería y Confitería Julipan
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	Lomitería Don Lito	% VARIACION	Panadería y Confitería JULIPAN	% VARIACION
Provisión de bocaditos Salados	1.200	1.200	0%	900	-25%
Provisión de bocaditos Dulces	1.200	1.200	0%	850	-29,2%
Provisión de Carne Asada	40.000	30.000	-25%	28.000	-30%
Provisión de Embutidos	30.000	30.000	0%	28.000	-6,7%
Provisión de Chipa Guazú o Sopa	40.000	20.000	-50%	28.000	-30%
Provisión de Mandioca	5.000	4.000	-20%	3.500	-30%
Provisión de Ensalada	25.000	20.000	-20%	20.000	-20%
Provisión de Bebidas Varias	11.000	12.000	+9,1%	12.000	+9,1%
TOTAL		118.400		121.250	

- Gs. 118.400 oferta de la empresa Limitaría Don Lito.
- Gs. 121.250 oferta de la empresa Panadería y Confitería Julipan

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 1173/16 que dicta:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)"

Atendiendo al Ítem Nº 5 de la Carta de Invitación: Provisión de Chipa Guazú o Sopa, se remitió Nota a la empresa Lomitería Don Lito a fin de que pueda dar una explicación detallada de la composición del mismo puesto que el precio ofertado disminuye en un 50% del precio referencial.

Se obtuvo respuesta a la misma en fecha 26-05-2016 por mesa de entrada y expediente Nº 261 del cual se extrae el cuadro de composición de precios:

1	2	3	4	5	6	7
Nº Item*	Código Catálogo*	Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total
1	90101603-037	HUEVO	Unidad	6	500	3000
2		LECHE	Litro	¼	1500	1500
3		Harina de maíz o choclo	Kilos	1	4000	4000
4		Cocción	Tiempo/hora	1/2	3000	3000
5		Queso Paraguay	Kilos	¼	5000	5000
6		Mano de obra con ganancia.	Unidad	1	3500	3500
PRECIO TOTAL GUARANIES: Veinte mil						20.000

- Basado en las Especificaciones Técnicas del Ítem Nº 05 Provisión de chipa guazú o sopa. El cual hace referencia que además de los ingredientes tradicionales los mismos **deben estar hechos con manteca** y sin grasas de cerdos, la respuesta del Oferente no demuestra la inclusión del ingrediente cuya necesidad en la elaboración de la sopa es imprescindible en una cantidad aproximada de 200grs. cuyo precio aumentaría el costo.
- No se previeron los impuestos a abonar al fisco puesto que el producto en cuestión está gravado por el Impuesto al Valor Agregado menos los créditos fiscales de la operación, como también está afectado por el Impuesto a la Renta de la Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios en el caso del Oferente como consta en la Constancia de R.U.C. presentada con la oferta.
- Se deja constancia de una desproporción entre la cantidad de Harina de Maíz con la cantidad de queso propuesto. Como así también que no se visualiza el costo de la sal.

Por lo precedentemente dicho, basado en el Artículo 1º de la Resolución Nº 1173/16 que en una de sus partes dice:

> *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*

Se rechaza la oferta de la empresa Lomiteria Don Lito puesto que los puntos observados elevarían el precio de la misma.

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **"PANADERIA Y CONFITERIA JULIPAN Julio Ayala Caballero R.U.C Nº 3.768.733-6"**

DOCUMENTOS	Lomiteria Don Lito
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE
Fotocopia Simple del R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la última declaración de IVA y/o IRACIS	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Contratos Anteriores	CUMPLE

Se verifica el faltante de documentaciones formales en su oferta, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota, en fecha 13 de agosto del corriente, la presentación de:

- Copias autenticadas de una de las siguientes opciones: Formulario 120 IVA periodo 04/2016, Formulario 101 IRACIS periodo 2015, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia Simple de Patente Municipal.

Se han recibido las documentaciones requeridas en el plazo establecido por lo que se puede proseguir con la evaluación.

Seguidamente se analizó el cumplimiento en cuanto a la Experiencia

EXPERIENCIA	JULIPAN
3 (tres) Años como mínimo en el ramo de servicios objeto del presente llamado.	CUMPLE
3 (tres) Contratos o comprobantes legales de ventas en el que se provea bienes objetos del presente llamado por el monto mínimo del 80% de la oferta.	CUMPLE

La oferta de la empresa **CONFITERIA Y PANADERIA JULIPAN** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal y experiencia.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

D- **Tabla de los precios totales de la oferta**.

PRODUCTO	Panadería y Confitería JULIPAN
Provisión de bocaditos Salados	900
Provisión de bocaditos Dulces	850
Provisión de Carne Asada	28.000
Provisión de Embutidos	28.000
Provisión de Chipa Guazú o Sopa	28.000
Provisión de Mandioca	3.500
Provisión de Ensalada	20.000
Provisión de Bebidas Varias	12.000
TOTAL	121.250

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa PANADERIA Y CONFITERIA JULIPAN del Sr. Julio Ayala Caballero.
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

Del llamado ID Nº **312.396** "Servicio de Catering".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 hs. del día ocho del mes de junio del año dos mil diez y seis, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGIA
U.N.Ce
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU UNC@
Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"

Coronel Oviedo, 23 de mayo de 2016

Señor
Jorge Gualberto González Fonseca
Oferente
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. como miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología Santo Tomás de Aquino de la Universidad Nacional de Caaguazú, haciéndoles llegar cordiales saludos.

En base a lo estipulado en el Art. 2° de la Resolución N° 956/16 que reza cuanto sigue:

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Se solicita el desglose del precio del Ítem N° 05 "Provisión de sopa o chipa guazú" del llamado por Contratación Directa N° 02/2016 **Servicio de Catering,** ID N° 312.396 cuyo precio estimado por la Convocante asciende a Gs. 40.000 como consta en la Adenda respectiva y cuyo precio ofertado por vuestra empresa es Gs. 20.000 siendo el 50% por débajo del mismo.

Se espera respuesta a la presente nota hasta las 15:00hs del día 26 de mayo del corriente.

Recibí de Sr. Jorge González
23-05-2016

Atentamente

Jesús Morán — Natalia Cardozo — Hernán Ávalos

FACULTAD de ODONTOLOGIA U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2010

Sede Académica y Administrativa: Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez Bº José María Alfonso Godoy
Telefax: 0521 200838, Teléf: 0521 204241

Lomiteria "Don Lito"

De Jorge Gualberto González.
Lomito Árabe, Lomito Baguet, Hamburguesas, Pizzas, Bebidas heladas, bufet, Picadas, Bocaditos
Dirección Avda. Mcal Estigarribia esq. Arzobispo Bogarin
Delivery: 0981-466116

Coronel Oviedo, 25 de Mayo de 2016

FACULTAD DE ODONTOLOGIA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.
Convocante.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio donde corresponda, como representante legal de la empresa Don Lito, haciéndole llegar cordiales saludos.

De esta manera cumplo en tiempo y forma en presentar el desglose de precios ofertado para la provisión de Catering, Id N°312.396, dando cumplimiento a la Resolución N°956/16

ITEM 5-Provision de Chipa Guazú o Sopa.

1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
5	90101603-037	Provisión de Chipa Guazú o Sopa.	*Unidad*	EVENTO	1	*20.000*

DESGLOSE DE PRECIO.

1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total
1	90101603-037	HUEVO	*Unidad*	6	500	*3000*
2		LECHE	*Litro*	½	1500	*1500*
3		Harina de maíz o choclo	*Kilos*	1	4000	*4000*
4		Cocción	*Tiempo/hora*	1/2	3000	*3000*
5		Queso Paraguay	*Kilos*	¼	5000	*5000*
6		Mano de obra con ganancia.	*Unidad*	1	3500	*3500*
PRECIO TOTAL GUARANIES: Veinte mil.....						***20.000***

Observación la empresa don lito cuenta con producción, y provisión de leche, huevo, y queso Paraguay de la Granja don lito la cual disminuye el precio de costo de la Provisión en cuestión.

Jorge Gualberto González.
Oferente

MESA DE ENTRADA
N°de expediente: 261
Solicitante: Jorge Gualberto González
Objeto: Precios P/ la Provision Catering
Fecha: 26-05-16 Hora: 09:31
Enc. Mesa de E. Catalina Giménez